

OFREZCO PRUEBA

SEÑOR/A JUEZ/A

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ia. NOMINACION

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

AUTOS: "VILLAREAL KAREN DAIANA Y OTROS C/ ORELLANA JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS".

Expte. N° 225/21-A1.-

CUADERNO DE PRUEBAS DE ACTOR N°1 - INSTRUMENTAL

LEILA CECILIA ARIAS, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

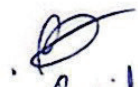
I.- Que, encontrándose los presentes autos abiertos a prueba, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

INSTRUMENTAL:

Ofrezco toda la documental obrante en autos, acompañada por esta parte, en especial ofrezco, el escrito de interposición de demanda y la causa penal agregada en autos caratulada "ORELLANA JUAN JOSE S/ DOBLE HOMICIDIO CULPOSO". Legajo: M-004404/2021., que tramita por ante la Unidad Fiscal de Graves Delitos Contra la Integridad Física del Centro Judicial Monteros. Ofrezco la totalidad de la causa penal, pero en especial lo siguiente: el acta cabecera del sumario, carpeta técnica (relevamiento planimétrico), informe del laboratorio toxicológico y bioquímico legal de la Policía de Tucumán, Pericial accidentológico N° 1178/2021 practicada por el Equipo Científico de Investigaciones Fiscales (ECIF) dependiente del Ministerio Público Fiscal, practicada por el perito Dardo Exequiel Orozco y Pericia accidentológica practicada por el Perito Ing. Carlos Miguel Xamena.

II.- Por lo expuesto pido se tenga presente la prueba ofrecida, a los fines de su valoración, al momento del dictado de la sentencia definitiva.

JUSTICIA


Leila Cecilia Arias
30205389